



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGOIC/SESAECAM/0019/2024

Asunto: Notificación del Informe de Resultados del Análisis y Actualización del Marco Jurídico de Control y Evaluación Gubernamental.

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de febrero de 2024

Lic. Oscar De Jesus Pacheco Lopez

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAE).

Presente

Éste Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024, se emite el Informe de Resultados de la Revisión del Análisis y Actualización del Marco Jurídico de Control y Evaluación Gubernamental del periodo comprendido del Mes de Febrero del 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

La documentación comprobatoria por la atención a la recomendación, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba el presente informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solís

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

C.c.p. Mtro. Luis Arturo Montiel Aguirre.-Director General de Organos Internos de Control



04 MAR 2024





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/COIC/SESAECAM/0015/2022
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTECORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 15/FEBRERO/2024
PERIODO REVISADO: Febrero.

I. MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en los artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2024; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XV, XVI, XXVI, XXIX, XXXVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y en alcance al oficio SC/COIC/SESAECAM/0015/2024 de fecha 15 de febrero del presente año.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública del Estado de Campeche.

La revisión documental se realizó al área Jurídica de la Entidad, misma que se enfocó en el marco jurídico de actuación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, verificándose que estuviera debidamente actualizado y completo para dar debido cumplimiento y correcta observancia a la legislación y normatividad aplicable.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE LA NORMATIVIDAD.

Se tuvo acceso al marco jurídico aplicable a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mismo que fue entregado mediante oficio SE/2024/040 a este Órgano Interno de Control.

A continuación, se enlistan la normatividad aplicable a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de acuerdo al listado y archivos en formato .pdf proporcionado por el Lic. Oscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mismos que fueron cotejados con la normatividad consultada de las páginas <http://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa> y <http://www.saecampeche.org/3211-2-2/> en las que se encuentra la normatividad federal y estatal actualizada.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SC/COIC/SESAECAM/0015/2022 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTECORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 15/FEBRERO/2024 PERIODO REVISADO: Febrero.

Tabla 1. Verificación del Marco Jurídico de Actuación aplicable a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Table with 6 columns: No., Denominación de la norma que se reporta, Información proporcionada (Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional, Fecha de última modificación, Fecha de validación y/o actualización en PNT y página de transparencia), Resultado de la verificación del listado y archivos .pdf proporcionados. Rows 1-13 list various laws and constitutions with their respective dates and verification results (all 'Datos correctos').

Handwritten signature



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SC/COIC/SESAECAM/0015/2022 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTECORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 15/FEBRERO/2024 PERIODO REVISADO: Febrero.

Table with 6 columns: No., Denominación de la norma que se reporta, Información proporcionada (subdivided into Fecha de publicación, Fecha de última modificación, Fecha de validación), and Resultado de la verificación del listado y archivos .pdf proporcionados. Rows 14-25 list various laws and regulations with their respective dates and verification status.

Handwritten signature



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SC/COIC/SESAECAM/0015/2022 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTECORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 15/FEBRERO/2024 PERIODO REVISADO: Febrero.

Table with 6 columns: No., Denominación de la norma que se reporta, Información proporcionada (subdivided into Fecha de publicación, Fecha de última modificación, Fecha de validación), and Resultado de la verificación del listado y archivos .pdf proporcionados. Rows 26-39 list various laws and manuals, all marked as 'Sin Publicar'.

Handwritten signature



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: ENTIDAD:

SC/COIC/SESAECAM/0015/2022 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTECORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 15/FEBRERO/2024 PERIODO REVISADO: Febrero.

Table with 6 columns: No., Denominación de la norma que se reporta, Información proporcionada (subdivided into Fecha de publicación, Fecha de última modificación, Fecha de validación), and Resultado de la verificación del listado y archivos .pdf proporcionados. Rows 40-43 list various documents like 'Lineamientos que Regula las Sesiones de Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche'.

IV. RESULTADOS.

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, (SESAECAM), se determinaron los siguientes resultados:

- 1. El marco jurídico proporcionado no se encuentra publicado al 100% en la página de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; en virtud de que al cotejar la información se visualiza que de las 43 normas jurídicas enlistadas únicamente se encuentran publicado 22.

Así mismo, en base a los resultados de la revisión y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad aplicable, este Órgano Interno de Control emite las siguientes RECOMENDACIONES:

- 1. Instruir a quien corresponda, a fin de que se verifique que el marco jurídico de la SESAECAM se encuentre publicado de manera completa, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en la página de transparencia de la Entidad; para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

V. CONCLUSIÓN.

Con fundamento en lo establecido en los artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/COIC/SESAECAM/0015/2022
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTECORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 15/FEBRERO/2024
PERIODO REVISADO: Febrero.

Administrativas; 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2024; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XV, XVI, XXVI, XXIX, XXXVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; se formula el presente informe de resultados de la revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 3 fojas útiles en su anverso y reverso, otorgado 10 días hábiles para la atención de la recomendación emitida, siendo el día 29 de febrero de 2024, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Atentamente

L.C. RITA MARÍA DEL C. TZACUN SOLÍS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE